



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000218-HERNANDEZ TORRES ELIZABETH DEL ROSARIO
DOMICILIO CALLE ECUADOR NUMERO 2 ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA ECUADOR
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 14 13 PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA

UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA 1 MES EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES

ORDEN DE SERVICIO



22/06/2018

OSV-0800

RV0807-0063

RV0807-0063 - 01/06/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06154 SERIE 1D7HU16N03J567264 LINEA CAMIONETA
MODELO 2003 CILINDROS 8 KILOMETRAJE 343769
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$1,113.60
0039	LIQUIDO PARA INYECTORES MCA MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$110.00	\$110.00	\$17.60	\$127.60
0233	ACEITE PARA MOTOR MARCA LTH	LITRO	8	\$85.00	\$680.00	\$108.80	\$788.80
0361	ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICO DEX-III MARCA LTH	LITRO	2	\$85.00	\$170.00	\$27.20	\$197.20
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,277.16
0811	ORING MARCA WURTH	PIEZA	1	\$45.00	\$45.00	\$7.20	\$52.20
1038	BUJIA MARCA CHAMPION	PIEZA	8	\$49.00	\$392.00	\$62.72	\$454.72
1237	FILTRO PARA ACEITE MARCA LTH	PIEZA	1	\$68.00	\$68.00	\$10.88	\$78.88
1465	FILTRO DE AIRE MARCA INTERFIL	PIEZA	1	\$136.00	\$136.00	\$21.76	\$157.76
2561	BULBO DE ACEITE MARCA DYNAMAC	PIEZA	1	\$460.00	\$460.00	\$73.60	\$533.60
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,090.40
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	1	\$540.00	\$540.00	\$86.40	\$626.40
0997	REVISION Y/O REPRACION DE FUGA DE ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA(CAMBIO DE BULBO DE ACEITE, ORING EN EL DEPOSITO DE DIRECCION HIDRAULICO)	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00

SUBTOTAL \$3,001.00

IVA \$480.16

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$3,481.16

(SON: TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 16/100 M.N.)

Cadena Original : [08|07|OSV-0800|218|34811600|22062018|25|85]

Cadena Encriptada : 2BWCAFDutgrR3Zw+kr49q/248nV7egkZEa9Q8tOM2aiB0+eqVulXZa0nLv0+OSV

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 22/06/2018

Página 1 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000218-HERNANDEZ TORRES ELIZABETH DEL ROSARIO
DOMICILIO CALLE ECUADOR NUMERO 2 ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA
ECUADOR
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 14 13 PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA
UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA 1 MES EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES

ORDEN DE SERVICIO



22/06/2018
OSV-0800
RV0807-0063

RV0807-0063 - 01/06/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06154 SERIE 1D7HU16N03J567264 LINEA CAMIONETA
MODELO 2003 CILINDROS 8 KILOMETRAJE 343769
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 2500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID : 31904
FOLIO : 1488

ETAPA : Directa
ESTATUS :



72c34c4486624ea3bc6ec55877f62a32

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 22/06/2018

Página 2 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000218-HERNANDEZ TORRES ELIZABETH DEL ROSARIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE ECUADOR NUMERO 2 ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA ECUADOR	CONFORME
RFC		TELEFONO 981 81 6 14 13 PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA	 22/06/2018 OSV-0800 RV0807-0063 RV0807-0063 - 01/06/2018
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA 1 MES EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-06154	SERIE	1D7HU16N03J567264	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2003	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	343769
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 2500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33,34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Nota:
 Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 22/06/2018